



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000001 relativa a "Política general en materia de atención a personas mayores":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones dirigidas a mejorar la atención de las personas mayores:

1.º- Blindar las políticas dirigidas a las personas mayores, garantizando para el año 2012 que se mantendrá la cuantía económica para las políticas de las personas mayores que se ha destinado en 2011, incrementada con el IPC.

2.º- Dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que continúe con el desarrollo e implantación de la Ley de la Dependencia, respetando la financiación establecida en la memoria económica de la misma.



3.º- Presentar a los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de 3 meses, el Programa Integral Activo.

4.º- Desarrollar reglamentariamente la Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores, en el plazo de 3 meses.

5.º- Cumplir el Pacto Local firmado en 2005 entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales, en lo relativo a la creación de Centros de Día en todos los municipios de más de 5.000 habitantes.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda